

DECRETO N° 760 /2012

ARICA,

02 FEB 2012

VISTOS:

- a) Convenio de Continuidad "Programa Habilidades para la Vida 2010 – 2012" suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Arica, de fecha 01 de Febrero de 2012.
- b) Ordinario N° 155, de fecha 26 de Febrero de 2012, de Asesoría Jurídica.
- c) Acuerdo N° 035, de Sesión Ordinaria N° 04, de Concejo Municipal, de fecha 01 de Febrero de 2012.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

APRUEBASE de Continuidad "Programa Habilidades para la Vida 2010 – 2012" suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Arica, de fecha 01 de Febrero de 2012.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Comunitario, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/HAR/CCG/bcm.-

**CONVENIO DE CONTINUIDAD ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS Y MUNICIPIOS
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA 2010-2012**

En Arica, a 01 de Febrero de 2012, comparecen la JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 60.908.000-0, representada por, doña Vilma Olcay Vallejos, en su calidad de Directora Regional de JUNAEB en la Región Arica y Parinacota, ambos con domicilio en calle Las Acacias N° 2006, comuna de Arica, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, RUT. N°69.010.100-9, representada por el alcalde subrogante, don Osvaldo Abdala Valenzuela, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N°415, de la comuna de Arica, en adelante "JUNAEB" y "la Municipalidad", respectivamente, se ha convenido lo siguiente:

Considerando:

- 1°- Que, el Programa Habilidades para la Vida tiene como objetivo contribuir al éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar, aportando a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa, promoviendo el desarrollo de comportamientos y relaciones efectivas y satisfactorias entre los diversos actores de ésta y de su entorno social.
- 2°- Que, JUNAEB y la Municipalidad han suscrito un convenio trienal aprobado por Resolución Exenta N° 043 con fecha 05 de Marzo de 2010.
- 3°- Que, de acuerdo al convenio antes individualizado, establece que tendrá una vigencia hasta el 28 de Febrero de 2013. Sin perjuicio de lo señalado JUNAEB procederá a actualizar los presupuestos, escuelas participantes y otros aspectos que eventualmente requieran modificarse, cada año del periodo comprendido, en el documento denominado Convenio de Continuidad.
- 4°- Que, JUNAEB cuenta con los recursos presupuestarios suficientes; y ninguna de las partes ha manifestado su voluntad de no perseverar en la ejecución del convenio, por ello las partes vienen en suscribir el presente convenio de continuidad.

PRIMERO: Los comparecientes antes individualizados señalan que mediante instrumento suscrito el 10 de Febrero de 2010, aprobado por Resolución Exenta N°043 del 05 de Marzo de 2010, convinieron en realizar acciones conjuntas para la ejecución y desarrollo del Proyecto "Programa Juntos, comunidad escolar y familia toda, trabajemos unidos por el fortalecimiento de nuestra salud mental", correspondiente al Programa Habilidades para la Vida, en establecimientos educacionales de la comuna de Arica y señalan que el presente Instrumento tiene por finalidad mantener y dar continuidad a las acciones del Programa.

SEGUNDO: Por el presente acto JUNAEB y la "MUNICIPALIDAD", se comprometen a dar continuidad al Proyecto "Programa Juntos, comunidad escolar y familia toda, trabajemos unidos por el fortalecimiento de nuestra salud mental", según la Programación de Actividades que se consignan en dicho Proyecto y acorde con los "Términos de Referencia Administrativos y Técnicos para la Ejecución de Proyectos Locales, Programa Habilidades para la vida Periodo 2010-2012, y las precisiones entregadas por JUNAEB para el año 2012, documento anexo al presente convenio, y que se desarrollará en las escuelas que a continuación se detallan:

RBD	ESCUELA	Año de incorporación al programa	Dependencia
26-4	REPUBLICA DE ARGENTINA	2002	MUNICIPAL
15-9	DR. JUAN NOÉ CREVANI	2010	MUNICIPAL
13-2	MANUEL RODRIGUEZ ERDOYZA	2008	MUNICIPAL
28-0	RICARDO SILVA ARRIAGADA	2007	MUNICIPAL
17-5	SUBTE. LUIS CRUZ MARTÍNEZ	2008	MUNICIPAL
18-3	CMDTE. JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	2008	MUNICIPAL
19-1	HUMBERTO VALENZUELA GARCÍA	2002	MUNICIPAL
20-5	TUCAPEL	2008	MUNICIPAL
22-1	GABRIELA MISTRAL	2005	MUNICIPAL
29-9	AMERICA	2008	MUNICIPAL
36-1	IGNACIO CARRERA PINTO	2002	MUNICIPAL
25-6	CENTENARIO	2002	MUNICIPAL
12501-6	JORGE ALESSANDRÍ RODRIGUEZ	2008	MUNICIPAL
31-0	DARÍO SALAS	2009	MUNICIPAL
21-3	LINCOYÁN	2009	MUNICIAPL

5-1	JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ	2009	MUNICIPAL
8-6	EDO. FREI MONTALVA	2009	MUNICIPAL
10-8	REPÚBLICA DE FRANCIA	2009	MUNICIPAL
16-7	REGIMIENTO RANCAGUA	2009	MUNICIPAL
27-2	ESMERALDA	2009	MUNICIPAL
Total 20 establecimientos			

TERCERO: JUNAEB asignará a "la MUNICIPALIDAD" la cantidad de \$42.284.075.- (cuarenta y dos millones, doscientos ochenta y cuatro mil, setenta y cinco pesos), correspondiente al 59% del costo total de implementación del Programa, para financiar la ejecución del Proyecto durante el 2012, acorde con las coberturas y acciones a desarrollar.

La transferencia de dichos recursos, se efectuará en tres cuotas anuales, bajo la *Modalidad de Pago contra Rendición*, esto es ejecuta y rinde la totalidad de la cuota en el plazo fijado para el posterior pago:

La transferencia de dichos recursos se efectuará en tres cuotas, en la siguiente forma y condiciones:

1. Primera cuota: \$16.913.630.- (dieciséis millones, novecientos trece mil, seiscientos treinta pesos.-) que se entregará a "la MUNICIPALIDAD" dentro de los cinco días siguientes a la fecha de total tramitación de la resolución que apruebe el presente convenio y siempre y cuando la rendición de cuotas del año 2011 esté aprobada por JUNAEB.
2. Segunda cuota: \$16.913.630.- (dieciséis millones, novecientos trece mil, seiscientos treinta pesos.-) el día 02 de Julio de 2012, previa presentación y aprobación de Informe de Avance, según formato de JUNAEB, entregado a lo menos con 10 días de anticipación a la fecha de pago y rendición de cuentas de la totalidad de la Primera Cuota, mediante Informe de Ejecución, según normativa vigente y formatos y procedimientos definidos por JUNAEB.

3. Tercera cuota: \$8.456.815.- (ocho millones, cuatrocientos cincuenta y seis mil, ochocientos quince pesos.-) el día 15 de Octubre de 2012, previa rendición total de la Segunda Cuota, según las normas, formatos y procedimientos vigentes para tal efecto, que deberá ser entregada 10 días antes de la fecha correspondiente.

La Municipalidad presentará la rendición de esta Tercera Cuota al 5 de Diciembre 2012, Junto al Informe Final. El comprobante de pago de cotizaciones previsionales correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre, deberá ser presentado en el mes de Enero 2013, junto a la Propuesta Técnica y Presupuesto para ese año.

La aprobación por parte de JUNAEB de los informes antes señalados, es condición para la continuidad del programa el año siguiente.

CUARTO: Las condiciones para entrega y monto de rendiciones y pagos corresponden a las establecidas en el convenio señalado en la cláusula primera precedente.

QUINTO: Para los efectos establecidos en la Resolución N° 759-2003 de la Contraloría General de la República, el Municipio, en su calidad de Organismo Público Receptor, para toda transferencia, deberá emitir un **Comprobante de Ingreso**, por el monto de los recursos percibidos según cuota correspondiente, el que deberá especificar el origen y destino del aporte.

A la vez, JUNAEB se reserva el derecho de auditar los gastos señalados en los Informes de Rendición correspondientes, de estimarlo necesario durante el año.

SEXTO: Las partes señalan que dado que el financiamiento del proyecto local es de carácter compartido, "La MUNICIPALIDAD" se compromete a entregar un aporte de \$30.018.492.- (treinta millones, dieciocho mil, cuatrocientos noventa y dos pesos), correspondiente al 41% del costo total de implementación del Programa, para la realización del mismo, equivalente a \$72.302.567.- (setenta y dos millones, trecientos dos mil, quinientos sesenta y siete pesos).

SÉPTIMO: JUNAEB y "la MUNICIPALIDAD" expresan que en lo no establecido en el presente documento se mantienen vigentes y rigen las disposiciones del convenio individualizado en la cláusula primera precedente.

OCTAVO: El presente convenio regirá a contar de la fecha de total tramitación de la resolución que lo apruebe, sin perjuicio de lo anterior la entidad y por razones de buen servicio podrá iniciar la ejecución de las actividades desde el primer día hábil de Enero 2012.

NOVENO: La personería de doña Vilma Olcay Vallejos para comparecer por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, consta en la Resolución Afecta N° 316 de fecha 09/08/2011; y la personería de don Osvaldo Abdala Valenzuela, para comparecer en representación de la Municipalidad de Arica, consta en Decreto Alcaldicio N°701 del 31 de Enero de 2012.

DECIMO: El presente convenio se suscribe en tres ejemplares de igual tenor y fecha quedando dos en poder de JUNAEB y uno en poder de la Municipalidad.



Vilma Olcay Vallejos
VILMA OLCAY VALLEJOS
DIRECTORA REGIONAL JUNAEB
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA



Osvaldo Abdala Valenzuela
OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

[Signature]
VOV/CCT/ST



PROGRAMA Habilidades para la Vida



Arica, 26 de Enero del 2012.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

El Programa Habilidades para la Vida está dirigido a niños y niñas del Primer y Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia y los escolares de primer ciclo básico (1° a 3° Básico). Su orientación es **disminuir los daños de salud mental, elevar el bienestar, competencias y habilidades personales (relacionales, afectivas y sociales)** a fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y el abandono escolar.

Permite a esta población escolar (**niños, sus apoderados y profesores**) **acceder a actividades de promoción de la salud mental**, Paralelamente desarrollar **actividades de PREVENCIÓN para los alumnos con riesgo psicosocial, junto a sus profesores y familias**. Los niños y niñas que presentan trastornos del desarrollo, emocionales y/o de conducta son derivados a la atención de salud mental.

El Programa Habilidades para la Vida comenzó en la ciudad de Arica el **año 2002** y el año 2012 se beneficiarán **3.445 alumnos, 4.488 apoderados y 144 Docentes del DAEM**.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA HPV

Generar una respuesta sectorial estructurada que permita contribuir en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar.

SERVICIOS QUE ENTREGARA EL PROGRAMA AÑO 2012 EN LOS ESTABLECIMIENTOS

- @ Talleres para Padres y Educadoras de NT1 y NT2 (9 Talleres)
- @ Aplicación Promocional de PSC a NT1



PROGRAMA
**Habilidades
para la Vida**



- @ Autocuidado y Bienestar del Profesor y educadoras (8 Talleres)
- @ Asesoría y Acompañamiento al Aula a Docentes de 1° a 3° básico (4 Talleres)
- @ Asesoría y Acompañamiento a las reuniones de Padres y Apoderados de 1° a 3° básico (3 Reuniones).
- @ Reunión de Evaluación y Programación con EGE
- @ Aplicación de PSC en Reuniones de Apoderados en 1° y 3° básico
- @ Aplicación de Toca a Docentes de 1° y 3° básico
- @ Talleres Preventivos con niños Perfil de riesgo 2° año básico
- @ Reuniones con Padres y docentes de niños Perfil de riesgo
- @ Derivación de niños Índice Especial y casos Emergentes
- @ Reuniones con Centros de Salud y Justicia de niños Derivados.
- @ Realización Diagnóstico Situacional de cada Establecimiento.
- @ Evaluación del Programa a final del año 2012

TRABAJOS EN EJECUCION

Para el año 2012 la cobertura que entrega el Programa Habilidades para la vida es la siguiente.

La cobertura entregada es para los 20 Establecimientos beneficiarios del Programa Habilidades para la Vida.

RBD	DV	NOMBRE ESCUELA
26	4	E-1 República de Argentina
13	2	D-11 Manuel Rodríguez Erdoyza



PROGRAMA
**Habilidades
para la Vida**



28		E-15 Ricardo Silva Arriagada
17	5	D-16 Subte. Luis Cruz Martinez
18	3	D-17 Cmte. Juan José San Martin
19	1	D-18 Humberto Valenzuela García
20	5	D-21 Tucapel
22	1	D-24 Gabriela Mistral
29	9	E-26 América
36	1	G-27 Ignacio Carrera Pinto
25	6	D-91 Centenario
12.501	6	JAR. Jorge Alessandri Rodríguez
31	0	F-3 Dario Salas
27	2	E-5 Esmeralda
21	3	D-23 Carlos Güirao Massif
8	6	CIEF Eduardo Frei Montalva
16	7	D-14 Regimiento Rancagua
10	8	D-6 Republica de Francia
5	1	A-5 Jovina Naranjo Fernandez
15	9	Liceo Artistico Dr. Juan Noé Crevani

De los 20 Establecimientos señalados la Población participante será la siguiente:

CUADRO RESUMEN:							
PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV							
COMUNA: ARICA AÑO: 2012							
CURSO .	NT1	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	TOT
Matrícula	366	442	662	671	666	638	3.445
N° Profesores/ educadoras	22	21	25	26	25	25	144
N° Padres y Apoderados (80%)	291	355	529	537	532	2244	4.488



Trabajos realizados el año 2011

CURSO	NT1	NT2	1° EB	2° EB	3° EB	4° EB	TOTAL	%
N° TOTAL PROFESORES JEFE /EDUCADORAS DE LAS ESCUELAS HPV	21	23	25	25	26	25	145	
N° PROFES JEFE/EDUCADORAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES AUTOCUIDADO PROFESOR	21	19	24	24	26	25	139	96%
N° PROFESORES JEFE QUE HACEN TRABAJO DE PROMOCIÓN EN AULA			25	25	18		68	91%
N° PROFESORES JEFE 1° CICLO EB QUE HACEN TRABAJO PROMOCIÓN EN REUNIÓN DE PADRES			25	25	26		76	101%
EDUCADORAS EN CUYOS CURSOS SE REALIZA TALLER DE PADRES NIÑOS NT 1-2	21	23					44	100%
PADRES Y AP. PARTICIPAN TALLERES PADRES	295	398					693	97%
PADRES Y AP. CON APLICACIÓN PROMOCIONAL PSC	362						362	123%

APRECIACIÓN RESUMEN DE LA INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS.

La Inserción del Programa en los Establecimientos este año 2011 ha sido muy buena en comparación del año pasado que se tuvo que hacer un proceso de reencantamiento con las Escuelas, y es debido quizá a lo anterior y al buen trabajo que ha venido realizando el Equipo ejecutor que para el año 2011 tuvimos muy buena acogida por parte de los Establecimientos, sumado a esto que se decidió como Equipo en el mes de marzo y abril realizar jornadas de trabajo por Colegio que incluyera a Directivos, Docentes, no Docentes, Alumnos, Padres y Apoderados, con la finalidad de dar a conocer las actividades a realizar por el Programa el presente año, junto con compartir experiencias, y plantear sugerencias para el trabajo, nos permitió finalmente ser muy bien recibido por cada Escuela beneficiaria del Programa, y que la marcha de las actividades a realizar se desarrollaran sin mayores problemas.



PROGRAMA
**Habilidades
para la Vida**



En muchas de las Unidades a intervenir por parte del Habilidades para la Vida tuvimos retrasos en la ejecución de las actividades, por encontrarse algunos Establecimientos durante aproximadamente uno o dos meses en Paros y tomas Estudiantiles, además de actividades propias del Establecimiento o extra-programáticas.

En conclusión debemos decir que el equipo ejecutor realizó el 100% de las actividades que se plantearon durante la propuesta anual.

EVALUACIÓN DE LA RELACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR EN LA ENTIDAD EJECUTORA Y SU RELACIÓN CON JUNAEB.

La relación del Equipo con la Entidad Ejecutora este año ha mejorado en gran medida, no hemos tenido retraso en la compra de materiales, ni retraso en los sueldos, salvo enero, febrero y marzo, pero eso se debió a que las bases desde Junaeb aún no se encontraban listas.

Por otra parte, desde este año la Coordinadora del Habilidades para la Vida, como cabeza del equipo, paso a formar parte del Equipo de Gestión y Jefes de Servicio del Daem, reuniéndonos una vez a la semana, lo que ha ocasionado que al Programa se le tome más en cuenta por las distintas Unidades que conforman al Departamento de Administración de Educación Municipal, procurando resolver las dudas y conflictos que surjan con el Programa a la mayor prontitud posible, siendo una cara más visible dentro del Daem.

Finalmente, Dentro del Departamento de Administración de Educación Municipal el Programa Habilidades para la Vida, junto con los Programa Integración Escolar y Subvención Escolar Preferencial (SEP), se formo un Equipo para trabajar dentro de nuestro ámbito el Tema del Bullying, creando para los Establecimiento un Protocolo de Acción en caso de acoso o Bullying Escolar. Con la realización del Protocolo de Acción en casos de Bullying entre compañeros se logro dar a los Establecimientos una orientación sobre las medidas a realizar para agilizar el proceso en estos casos y que sea eficaz y confidencial, es una guía de acción para facilitar la Intervención.



PROGRAMA Habilidades para la Vida



Además hay que señalar que desde el mes de mayo el Equipo Ejecutor cambio de dependencias las que anteriormente no eran las más adecuadas por espacio, malas condiciones salubridad y por un tema de contaminación con palomas, situación que se resolvió favorablemente siendo reubicados en un Edificio con muy buenas dependencias.

Con respecto a Junaeb siempre ha existido coordinación y comunicación fluida, existiendo claridad en la metodología y las estrategias a seguir en cada Unidad. Asimismo, la supervisión que realizaba Eva Maturana siempre resulto un apoyo y ayuda al Equipo en la ejecución de sus funciones. Desde el mes de Octubre contamos con la supervisión de Rodrigo Vásquez desde la Unidad de Salud del Estudiante, quien de igual manera que Eva Maturana ha sido un apoyo constante al quehacer del Programa en la comunidad.

El único punto que este año no se dio con oportunidad debido a las contingencias ocurridas en la Dirección Nacional de Junaeb, fue la entrega de recursos financieros que se realizo a fines del mes de marzo, ocasionando el atraso de la firma de convenio, de la confección de los contratos y los pagos del personal aporte de Junaeb.

EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES DE RESULTADOS DE GESTION

LOGROS:

Los principales logros obtenidos el año 2011 tienen que ver con la acogida e inserción del Programa en los Establecimientos, puesto que el año pasado costó mucho insertar de buena forma el Programa.

Como segundo logro obtenido está que pese al retraso del comienzo de algunas actividades por contingencias de la Dirección Nacional, terminamos realizadas en un 100% las actividades en todas las Unidades del Programa, especialmente la unidad de detección Promocional de PSC a NT1 con más de un 100% igualmente la aplicación de TOCA y PSC en primero básico que terminó con un 100% de instrumentos aplicados.



PROGRAMA Habilidades para la Vida



Otro logro del Programa es el Programa HPV paso a formar parte de la Red de infancia de la ciudad de Arica junto a otras Instituciones del ámbito Educacional, Jurídica, Salud; y es en este contexto que al Programa se le han ampliado las Instituciones que forman parte de su red de apoyo para el quehacer del Programa, facilitando el accionar de la Unidad de Derivación.

PRINCIPALES LOGROS DURANTE ESTE PERIODO

Logros O Resultados Anuales Esperados Por Unidad: Informe Final 2010	
Unidad	
1. Promoción	<p>TALLER DE PADRES Y EDUCADORAS DE NIVELES DE TRANSICIÓN</p> <p>97% de los padres y 100 % de las educadoras participó del Taller de Promoción.</p> <p>ACTIVIDADES DE AULA:</p> <p>91% de los Profesores Activos en la realización del Trabajo en el Aula que favorezca la promoción de un clima emocional positivo y promoción en reuniones de padres, no se cumplió el 100% debido a que en algunos colegios según el cohorte de intervención solo trabajamos hasta segundo básico y no tercero.</p> <p>AUTOCUIDADO:</p> <p>96% de los Profesores de las Escuelas participaron activamente en acciones de Autocuidado.</p> <p>APLICACIÓN PROMOCIONAL PSC NT1</p>

		100% de los Apoderados de los niveles NT1 se les aplico correctamente la Encuesta PSC.
2.	DETECCIO N: 1° - 3° EB	100% de los niños de 1° básico con aplicación Toca, 100% de los Padres y Apoderados de 1° básico con aplicación de PSC. 100% de los niños de 3° básico con Reaplicación de Toca, 90% de los Padres y Apoderados de 3ro básico con Reaplicación de PSC.
3.	Derivación Atención	88,9 % de los niños con IECH derivados están siendo atendidos,
4.	Prevención	TALLERES PREVENTIVOS: 69,4% de los niños con Perfil de Riesgo asistió a Talleres Preventivos durante las 10 sesiones que tuvo el Taller, esto se debió que de los 108 niños detectados el año 2010 solo 75 participaron, todo el resto de los alumnos fue retirado de Establecimientos Municipales. REUNIONES DE PADRES: 57 % de Asistencia de los Padres y Apoderados de niños de Taller Preventivo. REUNIONES DE PROFESORES: 100% de los Docentes participaron en las reuniones realizadas para informar sobre el Taller Preventivo y los resultados del Taller
5.	Des. Red Local	Realizada en un 100 % las actividades contemplados en la Unidad de Red.
6.	Evaluación	Se realizó la entrega de Informes Parciales y Finales completos dentro de los plazos establecidos. La entrega de reportes financieros parciales y finales



PROGRAMA
**Habilidades
para la Vida**



completos dentro de los plazos establecidos.

- **OBSTÁCULOS**

El principal Obstáculo fue el retraso en el comienzo de las actividades del Programa, pero esto se debió a contingencias de la Dirección Nacional.

Hay que señalar que surgen como obstáculos muchas veces que los Establecimientos suspenden sesiones por encontrarse en actividades propias del Establecimiento o extra-programáticas teniendo que volver a calendarizar las actividades, o que no se cuente con el espacio físico para la realización de los Talleres.

- **DESAFÍOS Y SUGERENCIAS**

Como desafío para Equipo ejecutor, es hacer partícipe a las principales autoridades locales de las acciones que realiza el Programa, si bien el Alcalde se encuentra muy al tanto de los avances del Programa, sin embargo, a nivel Regional no es tanto así el compromiso y ahí apunta nuestro desafío como Programa.